

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE PALENCIA PLAZA NÚM.: 4

Marta Natalia López Gálvez Presidente de la Comisión Laura Ostos Palacios Secretario de la Comisión José Antonio Orejas Casas Vocal de la Comisión María Elena Nevares Miguel Vocal de la Comisión

En Madrid y Palencia siendo las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2022 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Derecho Romano

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

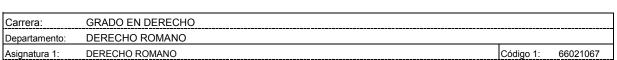
Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre		<u>Puntuación</u>
1.°	SAN MARTÍN NEMESIO, I	17,34	
2.°	LÓPEZ SOTO, ALBERTO A	13,91	
3.°	FERNÁNDEZ LÓPEZ, OSC	11,26	
(*) De mayor a menor puntuacio	ón.		
Observaciones:			
Y no habiendo más asuntos que	tratar se levanta la sesión en el día de la	fecha.	
El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

C. ASOCIADO: PALENCIA

PLAZA NÚM.: 4

Asignatura 2:





Código 2:

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE	2a 2b 2c 2d 2a 2f TOTAL 3a 3b 3c 3d TOTAL 4a 4b 4c TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL										CONOC. Lengua														
ORD		1	MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	2 Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	7	MAX.4	MAX. 25	MAX.2
1	ABOY BENITO, PATRICIA	SI	1,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	2,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,20	0,20	4,26	
2	ALDEANO GONZÁLEZ, ANTONIO	SI	0,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	4,91	
3	CHAVES CAROU, MARCOS	SI	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	5,69	
4	DÍEZ ABAD, MARÍA DEL ROSARIO	SI	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	5,10	
5	FERNÁNDEZ LÓPEZ, OSCAR ENRIQUE	SI	1,81	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,81	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	3,25	2,00	2,00	2,00	2,00	11,26	
6	LÓPEZ SOTO, ALBERTO	SI	0,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,81	3,00	0,75	0,00	0,00	3,75	1,00	0,25	0,10	1,35	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,91	
7	SAIZ DELGADO, FRANCISCO MANUEL	SI	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	2,10	2,10	0,50	0,50	7,57	
8	SAN MARTÍN NEMESIO, LEOPOLDO	SI	0,94	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	2,94	0,00	0,00	3,94	0,00	3,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,38	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: PALENCIA
Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

Licenciado o Graduado en Derecho e Historia

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3	
y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total	
de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto,	
ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 2 b) Según convocatoria.
- 2 c) y d) Se consideran afines titulaciones relacionadas con el Derecho. Otras materia: 0,5 p. Máster/1 p. Doctorado
- 2 e) Por cada curso de formación del Profesor Tutor en la UNED (impartido por el IUED): 0,5 p. Cursos similares: 0,20 p.
- 2 f) El Máster en Formación del Profesorado se valorará, en este apartado, según baremo: 0,5 p. Resto de titulaciones: según baremo.
- 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos 20%)
- a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): hasta 5 puntos (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)
- b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

 c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

 hasta 4 puntos
 d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

 hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 3 a) Figuras LRU/LOMLOU: 1p. año tiempo completo/0,5 tiempo parcial. Otras figuras: 0,5 p. tiempo completo/0,25 tiempo parcial
- 3 b) Según baremo. Tiempo completo 100% de la puntuación, y tiempo parcial 50%. (0,25 o 0,125 p., según corresponda)
- 3 c) Según baremo. 0,4 p./curso impartido en asignaturas de Acceso, Grado y Máster como Profesor Tutor en un Centro Asociado de la UNED.
- 3 d) Participación en proyectos y redes de innovación docente: 0,5 p./proyecto o red. No se consideran aquí los Proyectos de Investigación.

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 3 puntos b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-

nes, relacionados con la materia de la tutoría:

c) Otras publicaciones:

hasta 1,5 puntos

hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 4 a) Sólo se valorarán aportaciones en el ámbito del Derecho, con índice de impacto e indicios de calidad acreditados: 0,5 p./aportación.
- 4 b) Sólo se valorarán aportaciones en el ámbito del Derecho: 0,5 p./aportación relevante.
- 4 c) Se valorarán aquí las aportaciones en materias no relacionadas con el Derecho: 0,1 p./aportación.
- 5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional no docente, acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin: 0,75 p./año, con mínimo de 2 años.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente universitaria en enseñanzas regladas, Grado, Máster y Doctorado,: hasta 2,5 p. (0,60 p./curso o 60 ECTS)

Experiencia discente en enseñanzas no ragladas: 0,5 p./50 h. acreditadas.

Se valorará especialmente la experiencia discente en la UNED. No se valorará la experiencia discente no universitaria. No se valoran aquí los cursos valorados en el ap

7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgará la máxima puntuación a los perfiles docentes, profesionales e investigadores en Derecho Romano: 4 p.

Otros aspectos a considerar serán la experiencia como Profesor Tutor en materias propias del Departamento y en discencia con metodología a distancia.

Los perfiles docentes e investigadores en materias afines y otras ramas del Derecho, podrán valorarse en menor medida, según el grado de adecuación: hasta 1 p.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: